

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:00 trece horas del día 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 90 noventa celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de los tres integrantes del Pleno: la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de los Magistrados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. -----

----- LISTADO DE ASUNTOS.-----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: -----

1. *1. A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/PSE/04/2021**.* -----
2. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/67/2019**.* -----
3. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/96/2021 y su acumulado TESLP/JDC/97/2021**.* -----

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

**----- PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO-----
----- TESLP/PSE/04/2021 -----**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **primer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez. -----

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, expuso lo siguiente: “Buenas tardes Señoras Magistradas, Magistrado. Con su autorización Magistrada Presidente, me permito dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario que se propone en el expediente relativo al **Procedimiento Sancionador Especial 04 de este año**, tramitado en contra de **Francisco Xavier Nava Palacios** en su entonces carácter de precandidato a la Gubernatura del Estado por el PAN. En el presente asunto, al advertirse del estado de los autos que el Ciudadano Francisco Xavier Nava Palacios **no dio cumplimiento** con la sentencia de fecha 21 veintiuno de mayo del presente año, que lo condena al pago de la multa impuesta de 500 UMAS en el plazo concedido por auto de 08 de septiembre del corriente año, pese haber sido apercibido para el cumplimiento con la imposición de una amonestación pública es que en el acuerdo que se pone a su consideración, **se propone hacerle el efectivo al sentenciado el referido apercibimiento y se le imponga una amonestación pública** la que deberá publicarse en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal, así como en el periódico oficial y a costa del sentenciado en el Diario de mayor circulación en el Estado. Asimismo, al continuar siendo dicha ejecutoria exigible, en

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

el proyecto se propone requerir nuevamente a Nava Palacios por el término de 05 cinco días a efecto de que dé cumplimiento con la sentencia de 21 de mayo pasado, con el apercibimiento de que, de no hacerlo, se le aplicará en este caso, una multa equivalente a 60 Unidades de Medida y Actualización. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados. -----

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- VOTACIÓN -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso, por favor Secretaria General de Acuerdos, por favor apóyenos con la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **INSTRUCCIÓN DE ENGROSE** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente "Una vez aprobado el proyecto, Secretario de Estudio y Cuenta, por favor dé lectura de los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No hay puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No tiene." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien, entonces proceda al engrose, por favor Secretario." -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----
----- **TESLP/JDC/67/2019** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrada Ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar. -----

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar, expuso lo siguiente: "Buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Doy cuenta al Pleno de los diversos escritos que fueron presentados en este Tribunal Electoral en los autos del Juicio Ciudadano

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

TESLP/JDC/67/2019. 1. El día 15 quince de septiembre del año en curso, escrito signado por **Zenón Santiago Cervantes y Gerardo Morales Loyde**, ostentándose como integrantes de la Comunidad Tének. 2. Escrito de fecha 17 diecisiete de septiembre del año en curso, firmado por **Narciso Mendoza López y Vicente Domingo Hernández Ramírez**, ostentándose como representantes de la Comunidad Mixteca Baja y Mazahua en San Luis Potosí. 3. Escrito firmado por **Sergio Martínez Nava, Florentino Antonio del Ángel, Adolfo García Cortés, Nicolás Ramírez Hernández, Arnulfo Flores Ramírez e Ignacio García Martínez**, ostentándose como representantes de las Comunidades **Otomí, Tenek, Mixteca Baja, Náhuatl, Triqui, Mazahua, respectivamente, de fecha 20 veinte de septiembre del año en curso.** 4. Escrito firmado por el Lic. **Daniel Eduardo Alcántara Fernández**, delegado autorizado del Cabildo del Municipio de San Luis Potosí y en representación del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Luis Potosí, de fecha 21 veintiuno de septiembre del año en curso y 5. Oficio **CEEPC/PRE/SE/5090/2021**, firmado por **Laura Elena Fonseca Leal y Silvia Del Carmen Martínez Méndez**, Consejera Presidenta y Secretaria Ejecutiva del CEEPAC, respectivamente de fecha 22 veintidós de septiembre del año en curso. En ese sentido, con relación a estos escritos, se propone al Pleno a dictar el respectivo proveído hoy día de la fecha en los siguientes términos: Primero tener a los comparecientes por evacuando la vista que les fue dada conforme al Acuerdo Plenario resuelto por este Tribunal Electoral el pasado 8 ocho de septiembre del año en curso y Segundo tenerlos por haciendo sus respectivas manifestaciones, las cuales serán consideradas y atendidas al momento de resolver sobre el incidente de inejecución de sentencia en los autos de este Juicio. En otro orden de ideas, doy cuenta al Pleno del escrito de fecha 17 diecisiete de septiembre del año que transcurre signado por **Amadea Azucena González Montalvo, María del Rocío Zambrano Luévano, Marisol González Montalvo, Sarah Aguilar, Hilda Estefana González Montalvo, Pedro Hernández Hernández, Mateo Hernández Sánchez, Aarón Flores Felicitas,**

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Víctor Javier Alvarado Martínez, Carlos Alberto Hernández Villegas, Nicolás Ramírez Hernández, Carlos Eduardo Hernández Martínez, y Jesús Ramírez, quienes comparecen en su calidad de incidentistas en los autos del presente Juicio Ciudadano y por medio del cual realizan diversas manifestaciones respecto al acuerdo plenario de fecha 08 ocho de septiembre del año en curso. Con relación a este documento, se sugiere al Pleno, tenerlos por haciendo sus manifestaciones y tomarlas en consideración al momento de resolver el Incidente de Ejecución de sentencia. Ahora doy cuenta del escrito de fecha 20 de septiembre del año en curso, signado por **León García Lam**, quien, en relación al presente asunto ofrece instrumento "*amigo de la corte*" con la intención de brindar a este Órgano Jurisdiccional mayor información que contribuya a la justa resolución del Juicio **TESLP/JDC/67/2019**. Al respecto y de conformidad con lo señalado en la Jurisprudencia Electoral 08/2018 de Rubro: "**AMICUS CURIAE. ES ADMISIBLE EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.**", se propone no admitir el escrito de cuenta, atento a que la controversia planteada en el Juicio Ciudadano **TESLP/JDC/67/2019** fue resuelta el pasado 15 quince de octubre del año 2020 dos mil veinte, y por tanto, no se actualiza el primero de los elementos a la que alude el criterio jurisprudencial en comento, consistente en que el escrito sea presentado antes del dictado de la sentencia. Por lo anteriormente expuesto, la ponencia propone tener al promovente por no compareciendo como "amicus curiae" en los autos de este expediente, y no ha lugar a tenerlo por haciendo sus respectivas manifestaciones. Finalmente, al no existir diligencia pendiente por desahogar, ni información pendiente por recibir, y toda vez que las partes procesales han evacuado en tiempo y forma la vista ordenada por este Tribunal Electoral, mediante acuerdo plenario de fecha 8 de septiembre del año en curso, se propone al Pleno citar el presente asunto para resolver **el incidente de ejecución de sentencia. Es cuenta.**" - - - - -

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración el asunto de la cuenta Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No Magistrada." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- VOTACIÓN -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso, por favor Secretaria General de Acuerdos, tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - INSTRUCCIÓN DE ENGROSE - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, al no contar con puntos resolutivos, se procede al engrose, por favor Secretario."

- - - - - PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO - - - - -

-- TESLP/JDC/96/2021 y su acumulado TESLP/JDC/97/2021 - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **tercer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez. - - - - -

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez, expuso lo siguiente: "Gracias, buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Doy cuenta del proyecto de acuerdo plenario por medio del cual se propone declarar cumplida la resolución pronunciada por este órgano jurisdiccional, dentro del Juicio Ciudadano con número de expediente **JDC/96/2021 y su acumulado JDC/97/2021**, interpuesto por los Ciudadanos Manuel Cardona López y Juan Palencia Zapata en contra de actos atribuidos al Partido MORENA, por supuestas afectaciones a su derecho de afiliación. La resolución pronunciada por este Tribunal determinó desechar de plano los Juicios Ciudadanos al haberse actualizado la causal de improcedencia por falta de definitividad en término de los artículos 15 y 78 de la Ley de Justicia Electoral. Por otra parte, se ordenó reencauzar el medio de impugnación a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, a efecto de decidir con libertad de jurisdicción sobre los medios de impugnación de referencia. Mediante oficio de fecha 27 veintisiete de septiembre del 2021 signado por Daniel Alfredo Tello Rodríguez, Secretario de Ponencia e integrante del equipo Técnico jurídico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido MORENA, remitió copia certificada de la resoluciones recaídas en los expedientes CNHJ-SLP-1987/2021 y CNHJ-SLP-1988/2021, derivado de los Recursos de

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Queja interpuestos por los ciudadanos Manuel Cardona López y Juan Palencia Zapata, documentales que resultan aptas para proceder a proveer sobre el cumplimiento dado a la sentencia emitida por el Pleno de este Tribunal Electoral dentro del juicio ciudadano y su acumulado. En ese orden de ideas, se encuentran agregadas en autos la siguiente documentación: Copia certificada del acuerdo de admisión, de los recursos de queja promovidos por los actores; así como la cédula de notificación por estrados electrónicos a los mismos, copia certificada de la resolución de fecha 30 treinta de julio del año en curso, dictada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, dentro del expediente **CNHJ-SLP-1987/2021** y la Cédula de Notificación por Estrados Electrónicos, dirigido a MANUEL CARDONA LOPEZ, así también, copia certificada de la resolución de fecha 30 treinta de julio del año en curso, dictada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, dentro del expediente **CNHJ-SLP-1988/2021** y su Cédula de Notificación por Estrados Electrónicos, dirigidos al C. JUAN PALENCIA ZAPATA. de la documentación aludida, se advierte que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, cumplió con lo indicado en la sentencia de mérito, pues en acatamiento en ésta, se dio sustanciación a los medios de impugnación reencauzados al partido político y dictó los acuerdos respectivos para dar cauce a los medio de impugnación; así como se emitió la resolución definitiva en cada uno de los recursos de queja, además realizó la notificación por estrados a los actores de los medio de impugnación intra partidarios, de conformidad con sus facultades, atribuciones y ordenamientos partidarios respectivos, dando así cumplimiento a la sentencia de mérito. Es la cuenta Magistradas y Magistrado." - - - -

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir en el asunto." - - - -

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso, por favor Secretaria General de Acuerdos, tome la votación correspondiente." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVO. - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretario de Estudio y Cuenta, por favor dé lectura de los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez, expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada, doy lectura de los puntos resolutiveos: **PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia** dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado como **TESLP/JDC/96/2021 y acumulado. SEGUNDO.** Notifíquese por estrados y personalmente a los actores; así como por oficio a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA. **TERCERO.** Archívese el expediente como asunto concluido. Son los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. A su consideración los puntos resolutiveos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, proceda al engrose por favor Secretario." - - - - -

- - - - - **CIERRE DE LA SESIÓN.** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar en esta sesión." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 90 DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

dándose por concluida a las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, buenas tardes.” -----

----- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 90 noventa del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 01 primero de octubre de 2021 dos mil veintiuno.